

COMPROMISO ARTICULO 75.2 DE LA LCSP

D. Alberto Casas Castillo, con DNI 77.365.618-N, y D. José Javier Aceituno Casas, con DNI 77.332.859-M, como consejeros delegados mancomunados, de la mercantil Solar Jiennense S.L. con CIF B-23.039.480, en virtud de la escritura con protocolo N.º. 1497 de 3 de diciembre de 2018, firmada ante el notario de Jaén, D. Luis María Martínez Pantoja.

Declara:

Para la ejecución de la obra de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 100 KW DE AUTOCONSUMO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)." nº de exp: 1/22.-Obra CIAP, que la empresa a la que represento:

- **NO** recurrirá a las capacidades de otras entidades para la disponibilidad de los recursos necesarios.

Sirva el presente escrito para ratificar dicho compromiso, y para que así conste se firma el presente documento.

En Jaén, a 04 de marzo de 2023.

Por Solar Jiennense, S.L.

